

## San Pedro del Pinatar

### 4353 Estudio de Detalle por la mercantil Promociones Alimursan, S.L.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2001, acordó aprobar definitivamente, el Estudio de Detalle de la parcela sita en la C/. Agustín Escribano, esquina con C/. Escudero, promovido por la mercantil Promociones Alimursan, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado y en el plazo de dos meses a partir de la misma fecha, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o cualquier otro que estime procedente en el ejercicio de su derecho.

San Pedro del Pinatar a 6 de abril de 2001.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

9.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 7.1.

10.- Apertura de ofertas.

Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento. Fecha: Tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado 7.1. Hora: 12 horas.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

12.- Pliego de condiciones y proyecto técnico.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para presentación de reclamaciones que, en caso de producirse, quedaría suspendida la licitación correspondiente.

Torre Pacheco, 10 de abril de 2001.— El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

## Torre Pacheco

### 4354 Anuncio contratación de la obra de "Ampliación Pabellón Infantil en Colegio Público Garre Alpañez de Balsicas (Torre Pacheco)".

1.- Entidad adjudicataria.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. Obra: «Ampliación Pabellón Infantil en Colegio Público Garre Alpañez de Balsicas (Torre Pacheco)».

2.- Objeto del contrato.

-Ampliación Pabellón Infantil en Colegio Público Garre Alpañez de Balsicas (Torre Pacheco).

3.- Plazo de ejecución.

- 6 meses

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

5.- Presupuesto base de licitación.

25.061.335.-ptas. (150.621'66 Euros)

6.- Garantía.

Provisional. 501.226.-ptas.(3.012'43 Euros)

7.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. Plaza Ayuntamiento, 1. 30700 Torre Pacheco. Teléfono: 577108. Fax: 577766. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

## Totana

### 4046 Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril del 2001, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación provisional de modificación Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Expuesto al público en la Intervención Municipal, en horario de oficina y por plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones.

Si transcurrido el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

Totana a 11 de abril de 2001.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

## Ulea

### 4350 Exposición Matrículas Imp. Activ. Económicas año 2000.

Don José Bolarín Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ulea.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 243/95 de 17 de febrero, durante

los días 1 y 15 de abril, se encuentran expuestas al público en este Ayuntamiento los censos de matrículas nacionales y municipales del Impuesto sobre Actividades Económicas cuyos sujetos pasivos tienen su domicilio en esta localidad.

Contra las inclusiones, exclusiones o variación de los datos censales contenidos en dichas matrículas, los contribuyentes afectados por el citado impuesto pueden interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión o el Administrador de Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición de la matrícula, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

En Ulea a 29 de marzo de 2001.—El Alcalde-Presidente.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Boltursa, S.A.

### 4149 Anuncio de información pública. Cámping de Bolnuevo.

En virtud de lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, modificado por Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio, se somete a información pública por plazo de un mes el denominado Plan Especial de Ordenación del Cámping de Bolnuevo (Puerto de Mazarrón) a fin de que durante dicho plazo puedan formularse alegaciones al mismo, encontrándose el expediente de manifiesto tanto en el Ayuntamiento de Mazarrón como en la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Urbanismo de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plaza Santaña, s/n.).

En Mazarrón, 22 de marzo de 2001.—Francisco Javier Pérez Pérez.

Caravaca Jubilar, S. A.

### 4411 Contratación por procedimiento negociado.

#### 1. OBJETO.

La contratación por procedimiento negociado mediante concurso de las "Obras para la rehabilitación de la Capilla del Baño (Templete) de Caravaca de la Cruz".

#### 2. PRECIO.

El precio máximo del contrato se fija en 12.500.000 pesetas (I.V.A. incluido).

#### 3. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

El plazo de presentación de las ofertas será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente a la

publicación del anuncio en el B.O.R.M., presentándose las mismas en tres sobres cerrados en las oficinas de CARAVACA JUBILAR, S.A., sitas en C/ Las Monjas, 17, 2.ª planta. 30400. Caravaca de la Cruz, hasta las 12:00 horas.

#### 4. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los documentos a que se hace referencia en el pliego de condiciones técnicas y administrativas, que se encuentra a disposición de los solicitantes en las oficinas de CARAVACA JUBILAR, S.A.

#### 5. EXPEDIENTE.

Se encuentra de manifiesto para su examen en las oficinas de la empresa CARAVACA JUBILAR, S.A.

#### 6. PROPOSICIONES.

Se realizará conforme al modelo establecido en el pliego de condiciones técnicas y administrativas, que se encuentra a disposición de los solicitantes en las oficinas de CARAVACA JUBILAR, S.A.

Juan Rigabert Montiel, Gerente.

### Comunidad de Regantes Ascoy, Benis y Carrasquilla. Cieza

#### 4402 Convocando a junta general ordinaria.

Por la presente se convoca a junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de mayo de 2001 (jueves), a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 20,30 horas en segunda, en el salón de actos de la Cámara Agraria, sita en el Aula de Cultura de Cajamurcia, O.P., sita en calle Padre Salmerón, esquina Paseo, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.º-Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

PUNTO 2.º-Presentación y rendición de cuentas auditadas del ejercicio 2000 y su aprobación si procede.

PUNTO 3.º-Presentación del presupuesto para el ejercicio 2001 y su aprobación si procede.

PUNTO 4.º-Propuestas para el reintegro de las derramas extraordinarias «Recargo sobre agua consumida de los años 1990, 1991 y 1992, sujeto a devolución», puestas al cobro en el año 1993, aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/01/93.

PUNTO 5.º-Informe del Presidente.

PUNTO 6.º-Renovación del 50 por ciento de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de esta Comunidad, según el artículo 43 de nuestras ordenanzas.

PUNTO 7.º-Ruegos y preguntas.

Se ruega su puntual asistencia, dados los temas a tratar. La no asistencia, no exime del cumplimiento de los acuerdos tomados en la misma.

Cieza, 23 de abril de 2001.—El Presidente de la Comunidad de Regantes Ascoy, Benis y Carrasquilla.